



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima, en el Expediente Administrativo N° 1326-2019-MIMP-DGNNA-DPE-UPE LIMA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña **DALESSKA NIKELLY LUDEÑA RISCO**, de 11 años de edad, nacida el 16 de enero del año 2013, en el distrito de La Victoria, provincia de Lima, departamento de Lima, con Documento de Identidad N° 77963163, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; hija de la señora Yajahira Andrea Risco Luque, identificada con DNI N° 71851611, de nacionalidad peruana y el señor Rafathel Leoncio Ludeña Ludeña, identificado con DNI N° 44250523, de nacionalidad peruana; **HA DISPUESTO NOTIFICAR** a la familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Lima, sito en el Jirón Camaná N° 564- Cercado de Lima – 6to piso, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadeparteesvirtualupelima@mimp.gob.pe o al teléfono 985200823, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Lima, 28 de octubre del 2024.



Firmado digitalmente por LIPA PARI
Mirian Selene FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.10.2024 16:58:41 -05:00